

AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. ALHENA HERRERA MASSERA, ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

DECRETO SALUD Nº 2582.-

CHILLAN VIEJO, 01 de diciembre de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA**, Encargada de Adquisiciones, con fecha 01 de Diciembre del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 05 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 05 días de Feriado Legal año 2011 a la Sra. ALHENA HERRERA MASSERA, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 12 al 16 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.